TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 28 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 28 de Abril de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 27 de Abril de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas: Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2010 para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *para el efecto en fecha 8 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 9 de Enero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2010 , se aprueba el plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *la Dirección de Patrimonio y el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido de suma urgencia a la Unidad Operativa Contratación (UOC) la solicitud de Cobertura de Seguros para Vehiculos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a fin de obtener la nueva póliza de seguro para la cobertura de cualquier siniestro eventual.*----------

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Dra. Maida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 28 /2010

Que, *en fecha 23 de Febrero de 2010, según Nota JE/UOC – I Nº 4 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que, *en fecha 25 de Febrero de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 7/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2010 , para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral.----------*

Que*, en fecha 25 de Febrero de 2010, según nota JE/UOC Nº 16, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 302761, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) dias hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, a partir del 3 de Marzo de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 22 de Marzo de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet.----------*

Que*, en fecha 4 de Marzo de 2010, fueron Invitados los potenciales Oferentes para participar del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, dando cumplimiento al Articulo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 12 de Marzo de 2010, se ha realizado la Visita Técnica por las Compañías interesadas en este llamado, emitiendo el Certificado correspondiente a las Seis (6) Empresas participantes de la misma.----------*

Que*, en fecha 15 de Marzo de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", no habiendo consulta alguna.----------*

Que*, en fecha 18 de Marzo de 2010, se ha recibido la nota DNCP Nº 3283/10, por la cual se resolvió 1-) "Ordenar la Apertura del procedimiento para la sustanciación de la Protesta promovida por el Grupo General de Seguros S.A., contra el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010 DE REFERENCIA, donde en su punto Nº 3-) RECOMIENDA LA PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA DE OFETAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010, PREVISTA PARA EL DÍA LUNES 22 DE MARZO DE 2010, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DNCP Nº 428/10.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Ing. Rocío González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 28 /2010

***Que**, en fecha 22 de Marzo de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----*

***Que**, en fecha 26 de Marzo de 2010, el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral, procedió a CONTESTAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., en el marco de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 1/2010 de referencia. Manifestando que se realizo el Acto de Apertura de sobres, quedando el presente llamado hasta ese proceso; y aclarando que el procedimiento de análisis y evaluación de ofertas, proseguirá una vez que la DNCP resuelva la protesta contra el PBC de la Institución y autorice la prosecución del Llamado de referencia.----------*

***Que**, en fecha 9 de Abril de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 1/2010 de referencia.-------*

***Que**, en fecha 27 de Abril de 2010, se recibió la Nota DNCP Nº 6333/10, donde menciona la Resolución DNCP Nº 655/10 por la cual se Resolvió 1-) RECHAZAR el procedimiento de protesta, promovido por GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., contra el PBC de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 1/2010, mencionando en su punto 2-) CONVALIDAR en la medida de lo aquí investigado, el actuar de la Convocante TRIBUNAL SUPOERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------*

***Que**, en fecha 27 de Abril de 2010, el Comité de Evaluación en base a lo resuelto por la Resolución DNCP Nº 655/10, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 27 de Abril de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como asi mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del **Tipo 2 . 2 - Programas de Servicios Electorales**; objeto de Gasto Nº 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES conforme al PAC 187417.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Abog. Mirta González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº /2010

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2010 , para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2010 , para la Contratación de Seguros para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a la siguiente empresa:*

   - ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA):***
     - *Por el monto de Gs. 449.946.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil), incluidos todos los Impuestos.* ----------

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.*----------

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

Ante mí:

Abog. Alaitha González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

UM/jg